

# **DECLARACIÓN POPULAR POR UNA TRANSICIÓN RÁPIDA, EQUITATIVA Y JUSTA HACIA UN FUTURO LIBRE COMBUSTIBLES FÓSILES**

## **I. El contexto global**

### **A. Geopolítica de la agresión y la destrucción, la dependencia de los combustibles fósiles y la crisis del petróleo, el gas y la energía**

1. Todos los actos de invasión, agresión y ocupación son profundamente censurables y condenables por la consiguiente pérdida masiva de vidas, el desplazamiento de personas, la intensificación del sufrimiento humano y la precariedad, el desprecio extremo por los derechos humanos, la devastación de infraestructuras vitales, el ecocidio, el incumplimiento sistemático del derecho internacional y la violación de la soberanía nacional.

2. Emitimos esta declaración en medio de la geopolítica de destrucción de Estados Unidos e Israel, apoyada y facilitada por otros países del Norte Global. Si bien los gobiernos de Estados Unidos e Israel no son los únicos culpables de actos de guerra y agresión contra otras naciones y pueblos, son ellos quienes definen principalmente la situación global actual. Estados Unidos e Israel son responsables de ataques militares contra Irán, Venezuela y el Líbano, del bloqueo ilegal de Cuba y del genocidio devastador y en curso contra Palestina. Son responsables de cientos de miles de muertes, de la contaminación climática y ambiental innecesaria, y de la destrucción de infraestructura civil: escuelas, hospitales, hogares y sitios culturales. El sistema multilateral está siendo gravemente socavado, y la erosión del multilateralismo representa una grave amenaza para los derechos de los pueblos en todas partes. Todo ello para mantener un orden mundial en el que una alianza imperial liderada por Estados Unidos pueda mantener el control global de los recursos y la economía mundial. Un orden mundial que mantiene la impunidad y las ganancias de los multimillonarios y las corporaciones, mientras que los pueblos del mundo pagan el precio.

3. Los conflictos liderados por Estados Unidos e Israel también han catalizado y exacerbado una crisis mundial del petróleo, el gas y la energía. La volatilidad resultante en los precios del petróleo y el gas repercute en toda la economía mundial, inflando los costos de la energía, los fertilizantes, los alimentos, el transporte y los servicios esenciales. Estas crisis sistémicas recaen de manera desproporcionada sobre la clase trabajadora, las comunidades empobrecidas y las naciones del Sur Global. La alianza imperialista liderada por EE. UU. también está intentando afianzar el control de minerales críticos para el ejército y la inteligencia artificial, combatir el control de China sobre el procesamiento de minerales y mantener la actual desigualdad en el consumo de energía y recursos.

4. La crisis mundial del petróleo, el gas y la energía pone aún más de manifiesto los peligros estructurales inherentes a la dependencia de los combustibles fósiles, que abarca la energía, los sistemas alimentarios, los productos petroquímicos y el uso de la tierra. Los combustibles fósiles no solo son los principales impulsores del colapso ecológico, sino que son fundamentalmente volátiles, están sujetos a la manipulación geopolítica y son económicamente desestabilizadores. La crisis desmonta de manera decisiva el mito persistente del gas fósil como

«combustible de transición», revelándolo, en cambio, como una fuente perenne de inseguridad y conflicto. La crisis también pone de manifiesto las profundas injusticias inherentes a la dependencia de los combustibles fósiles, tanto en el Sur Global como entre los pueblos y comunidades marginados del Norte Global. Las naciones, los pueblos y las comunidades que han contribuido mínimamente a las emisiones globales se ven ahora asediados por el aumento del costo de vida, los desastres provocados por el clima y la inseguridad energética.

5. La crisis está siendo explotada para justificar el recorte de políticas climáticas, energéticas, ambientales y de las políticas fiscales y financieras relacionadas, incluyendo la expansión de la infraestructura de carbón y gas y la suspensión de los compromisos de eliminación gradual. Este retroceso estratégico agrava la emergencia climática y garantiza un daño ecológico a largo plazo.

6. Muchas naciones del Sur Global siguen atrapadas en patrones poscoloniales: dependencia de las importaciones mientras producen cultivos especializados para la exportación, dependencia de los combustibles fósiles y exposición al petrodólar a través de regímenes de políticas respaldados por instituciones financieras internacionales (IFI), agencias de crédito a la exportación e instituciones financieras bilaterales de desarrollo, así como por instituciones financieras privadas y acuerdos de libre comercio. Estos regímenes se basan en contratos heredados dolarizados, garantías soberanas, la maximización de las ganancias a corto plazo y los rendimientos para los accionistas, y pagos de capacidad rígidos que externalizan el riesgo al público al tiempo que garantizan las ganancias de la industria de los combustibles fósiles. Estos acuerdos afianzan la costosa generación de energía fósil, exacerbando las presiones sobre la balanza de pagos e incentivan la expansión de los combustibles fósiles a nivel nacional, mientras que los marcos impulsados por la austeridad desplazan sistemáticamente la inversión en vías de energía alternativa y distribuida.

7. Existe una profunda convergencia entre las corporaciones que impulsan la catástrofe climática y las que alimentan el militarismo global. Las potencias imperialistas operan en connivencia con los gigantes de los combustibles fósiles para consolidar el control de los recursos y la influencia geopolítica; corporaciones como Chevron, Total Energies, British Petroleum y Shell no solo sostienen la maquinaria bélica global, sino que también obtienen ganancias récord de la devastación resultante.

8. Las cadenas de suministro de combustibles fósiles funcionan esencialmente como cadenas de suministro bélicas: los comerciantes de materias primas, las refinerías, las aseguradoras y las empresas de transporte marítimo se benefician de la agresión militar y la facilitan, operando en un vacío de gobernanza desprovisto de supervisión multilateral. Este fenómeno se extiende incluso más allá de los hidrocarburos. La carrera cada vez más intensa por los minerales críticos demuestra que el poder corporativo sin control —tanto en las industrias extractivas tradicionales como en las «verdes»— está alimentando cada vez más el conflicto y el despojo. La transición no puede considerarse «justa» si las cadenas de suministro siguen sustentando el genocidio, el ecocidio y la ocupación ilegal con una impunidad indebida. Las empresas transnacionales de todos los sectores son profundamente cómplices del mantenimiento del militarismo, el colonialismo, la ocupación y las guerras imperialistas.

9. Los embargos energéticos a nivel estatal se eluden sistemáticamente a través de intermediarios corporativos, el «cambio de pabellón», la manipulación del AIS (Sistema de Identificación Automática) y el refinado en terceros países. Estas tácticas evasivas prosperan porque actualmente no existe ningún instrumento internacional vinculante para hacer cumplir tales sanciones o exigir responsabilidades a los actores corporativos.

10. Nos encontramos en un período de transición masiva, agitación e inestabilidad en el sistema capitalista global y el orden económico. La crisis económica, social y ambiental está empeorando las condiciones de vida de las personas y frustrando las expectativas de mejoras sociales. En este período de inestabilidad y contestación, también estamos presenciando un auge de fuerzas de extrema derecha, xenófobas y patriarcales que movilizan una política de odio y miedo en todo el mundo, muchas de ellas con características neofascistas. El avance de la extrema derecha, el fascismo y las guerras en todo el mundo exacerba la crisis climática y la explotación de los pueblos y la naturaleza.

## **B. Intensificación de la crisis climática y agravamiento de los impactos**

1. La crisis climática continúa intensificándose, manifestándose en impactos cada vez mayores y más complejos en todas las regiones del mundo. Estas consecuencias se distribuyen de manera fundamentalmente desigual, lo que supone una carga excesiva para las zonas rurales, las comunidades que dependen de los bosques, las zonas costeras, los migrantes (incluidas las personas desplazadas, apátridas, indocumentadas, asiladas y refugiadas), los territorios de los pueblos indígenas y los territorios étnicos o colectivos. En estos lugares, los riesgos climáticos se entrecruzan con el legado de la marginación histórica, el racismo y la colonialidad del poder, la escasa presencia institucional y el acceso limitado a los recursos. La gravedad de estos impactos no es uniforme; dentro de territorios específicos y entre ciertos sectores sociales, las pérdidas y los daños resultantes son significativamente más agudos, lo que refleja desigualdades y vulnerabilidades estructurales profundamente arraigadas.

2. La frecuencia y la gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos —incluidas las olas de calor, las inundaciones, las sequías, las tormentas y los incendios forestales— se están acelerando a un ritmo alarmante. Al mismo tiempo, el aumento eustático del nivel del mar representa una amenaza existencial para comunidades enteras y naciones de baja altitud. Estas crisis ambientales ejercen una presión sin precedentes sobre los sistemas agrícolas, lo que provoca una inseguridad alimentaria generalizada y desestabiliza los ciclos hidrológicos. A medida que los medios de vida se ven diezmados, los desplazamientos y la migración inducidos por el clima siguen aumentando, lo que acelera el colapso de la estabilidad regional.

3. La economía del cuidado absorbe gran parte de esta inestabilidad de manera invisible: a medida que los servicios públicos colapsan y se pierden los medios de subsistencia, se espera que las mujeres, las niñas y las personas de diversas identidades actúen como amortiguadores de los impactos mediante una intensificación del trabajo no remunerado en el hogar y la comunidad. Esta división del trabajo basada en el género debe eliminarse, y el trabajo de cuidado, que sigue sin ser reconocido, remunerado ni apoyado, debe hacerse visible, valorarse, recibir inversiones y redistribuirse.

4. El Sur Global, junto con las poblaciones marginadas del Norte Global, es el que soporta el peso principal de la emergencia climática a pesar de haber contribuido nominalmente a sus orígenes y a su intensificación actual. Esto pone de relieve la desigualdad sistémica en su esencia: el 10 % más rico de la población mundial es responsable de casi la mitad de todas las emisiones, mientras que los más pobres contribuyen con una parte insignificante. Este abismo entre responsabilidad y vulnerabilidad subraya la necesidad de un enfoque orientado a la justicia en la política climática.

5. La intensificación de los ciclones, las inundaciones y la intrusión salina está mermando de manera activa los medios de vida, los sistemas alimentarios y de abastecimiento de agua, y la cohesión social. Dado que los trabajadores, los agricultores y pescadores, los niños y jóvenes, las mujeres, los migrantes, los pueblos indígenas, los afrodescendientes y los grupos marginados se ven afectados de manera desproporcionada, cualquier respuesta global viable debe priorizar sus experiencias en primera línea, asegurando que los mecanismos de los programas de adaptación, resiliencia, pérdidas y daños, y transición justa cuenten con una financiación equitativa y adecuada y sean gestionados a nivel local.

6. Esta crisis va más allá de los indicadores económicos. También provoca pérdidas no económicas irreversibles, como la pérdida y el desplazamiento de vidas y la erosión de la cultura, la identidad, los conocimientos tradicionales y los vínculos territoriales, que siguen siendo ignorados en gran medida en los marcos de políticas actuales.

7. La contaminación atmosférica provocada por los combustibles fósiles es una de las principales causas mundiales de muerte prematura y problemas de salud, lo que supone una enorme carga económica para la salud. Además, es probable que se subestime el panorama completo de los daños a la salud causados por los combustibles fósiles debido a la falta de investigación sobre muchos temas relevantes, entre ellos: los daños a la salud derivados de aspectos no relacionados con la combustión del ciclo de vida de los combustibles fósiles (exploración, extracción, procesamiento, transporte y eliminación, **incluyendo la exploración en alta mar, la perforación, la quema de gases y los derrames de petróleo**, así como los productos petroquímicos), cuyos mayores impactos se registran en el Sur Global.

8. El Informe Especial del IPCC sobre el calentamiento global de 1,5 °C y los informes del Grupo de Trabajo de la Sexta Evaluación ofrecen un consenso científico innegable sobre la urgencia de la crisis climática y el daño irreversible asociado al «sobrepaso» —el superar el umbral de 1,5 °C. Se prevé que las políticas globales actuales provoquen un aumento de la temperatura de aproximadamente 2,9 °C, mientras que las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) existentes, incluso si se implementaran plenamente, solo limitarían el calentamiento a 2,5–2,6 °C. Esta trayectoria excede el límite de 1,5 °C, lo que pone de relieve una brecha catastrófica entre los compromisos actuales y las medidas transformadoras necesarias para evitar el colapso ecológico.

8. Además, las estrategias climáticas globales siguen ignorando las emisiones masivas de la agricultura industrial y ganadera. Impulsado por una fuerte dependencia de los combustibles fósiles y como la mayor fuente antropogénica de metano, este sector desestabiliza activamente los mismos ciclos hidrológicos y sistemas alimentarios de los que dependen las comunidades vulnerables.

## **II. Raíces históricas y sistémicas**

### **A. Arraigadas en el capitalismo, el colonialismo, el racismo, el patriarcado, los sistemas de clases y castas, la dominación imperial y la «supremacía» blanca**

1. La crisis climática, con la dependencia de los combustibles fósiles en su núcleo, tiene sus raíces fundamentales en un sistema global basado en el capitalismo, el colonialismo, el racismo, el patriarcado, los sistemas de clases y castas, la dominación imperial y la «supremacía» blanca, que se caracterizan por la desigualdad, la explotación, la

extracción, la expropiación y el exterminio. El ascenso del capitalismo y el colonialismo de asentamiento en el Norte Global y la posterior conquista y ocupación colonial del Sur Global condujeron a un sistema global definido por la extracción implacable de recursos naturales, ciclos de sobreproducción y sobreconsumo, la expansión perpetua de los mercados, la fabricación de una demanda artificial e insostenible, y la hegemonía de ejércitos impulsados por combustibles fósiles y el paradigma del crecimiento económico infinito en un planeta finito.

2. Las raíces históricas de este extractivismo se remontan a las primeras conquistas coloniales de pueblos y al establecimiento de las primeras corporaciones multinacionales, como la Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales. Se estableció el modelo para fusionar la militarización con la extracción global, que la industria de los combustibles fósiles sigue hoy en día. El extractivismo y el imperialismo global también tienen sus raíces en la trata transatlántica de esclavos, y han elevado a los países responsables de los efectos actuales del colonialismo y la colonización. Estos países utilizaron el imperialismo global para establecer y fomentar la dependencia de los combustibles fósiles. Reconocer esta continuidad histórica específica es crucial para exigir reparaciones para todos los pueblos, comunidades y naciones cuyas vidas, recursos y economías han sido subyugadas y continúan siendo explotadas para la acumulación de ganancias.

2. Los combustibles fósiles sirvieron, y siguen sirviendo, como motor principal de este sistema, facilitando la rápida industrialización y la concentración de la riqueza en el Norte Global. Este proceso impuso la degradación ecológica, el despojo sistémico y el subdesarrollo forzado al Sur Global, precipitando en última instancia la acumulación excesiva y acelerada de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

3. El extractivismo se ha asociado desde hace mucho tiempo con la violencia de género, la explotación sexual y la trata de personas, así como con impactos devastadores en la salud, incluyendo en particular los impactos en la salud reproductiva. La exclusión sistemática de las mujeres y las personas de género diverso, en particular las mujeres rurales e indígenas, de los derechos sobre la tierra, la gobernanza de los recursos y los procesos de toma de decisiones ha perpetuado su despojo, al tiempo que ha invisibilizado su papel esencial como guardianas de los territorios y los ecosistemas.

4. Estas relaciones neocoloniales y extractivistas perduran hasta el día de hoy a través de mecanismos contemporáneos, entre los que se incluyen:

- Regímenes desiguales de comercio e inversión
- El acaparamiento de tierras, la contaminación y el saqueo de recursos del Sur para satisfacer las demandas de consumo de las élites, las empresas y los gobiernos del Norte Global.
- Arquitecturas financieras diseñadas para desviar la riqueza del Sur Global —incluidos los préstamos impulsados por la oferta y los préstamos condicionales de instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, la centralidad del dólar estadounidense en el sistema monetario global, y la generalizada repatriación de ganancias, la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos—, lo que da lugar a una salida neta masiva de capital del Sur hacia el Norte
- La explotación de las personas, sus entornos y sus recursos naturales por parte de las élites, las empresas y los gobiernos del Norte Global, a menudo con la complicidad de las élites, las empresas y los gobiernos del Sur Global
- La agricultura y la producción alimentaria orientadas a la exportación que socavan los sistemas alimentarios indígenas y la agricultura sostenible que prioriza las necesidades nacionales, especialmente los alimentos básicos

- Marcos legales y de protección de inversiones onerosos que afianzan los contratos heredados de combustibles fósiles, como el ISDS, lo que limita la soberanía de las naciones del Sur Global y restringe su capacidad para renegociar o rescindir acuerdos a largo plazo con corporaciones multinacionales
- El aumento del militarismo y la presencia de fuerzas militares del Norte Global en el Sur Global y sus alrededores

3. Las infraestructuras energéticas coloniales —incluidas las operaciones mineras, los oleoductos, las redes eléctricas y las refinerías establecidas mediante la ocupación— sirven para afianzar el control político sobre las poblaciones.

4. La dependencia energética de las potencias ocupantes no es meramente un vestigio del colonialismo; más bien, sigue siendo un instrumento activo y continuo de dominación y muerte.

5. La crisis climática trasciende la cuestión de qué tipo de energía se produce y se consume; es también una cuestión de cómo se extraen y utilizan la energía y los recursos relacionados, y de cómo se estructuran y gobiernan las economías.

## **B. Deuda ecológica, deuda climática y responsabilidad común pero diferenciada**

1. La responsabilidad histórica principal de la crisis climática recae en las élites, las empresas y los gobiernos del Norte Global. Es la consecuencia de siglos de uso desenfrenado y acelerado de combustibles fósiles para la sobreproducción, el colonialismo de asentamiento, la conquista económica, la extracción de tierras, la dominación cultural y política, y los patrones de alto consumo. Esto ha dado lugar a una concentración excesiva de gases de efecto invernadero en la atmósfera, lo que provoca el calentamiento global y el cambio climático.

2. Las élites, las empresas y los gobiernos del Norte Global tienen una enorme deuda climática con el Sur Global. Más grande que las deudas financieras que se reclaman al Sur. La deuda climática representa la obligación moral y financiera del Norte Global por su explotación desproporcionada de los bienes comunes atmosféricos globales. Esta deuda incluye la responsabilidad derivada de la apropiación excesiva histórica del presupuesto de carbono planetario para impulsar la industrialización del Norte y la responsabilidad de financiar la supervivencia y la resiliencia de las comunidades vulnerables que actualmente enfrentan las consecuencias catastróficas de una crisis climática que ellas no crearon.

Esta obligación ya no es solo una exigencia moral. Cada vez cuenta con más respaldo de las normas jurídicas internacionales emergentes, como la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que afirman el deber de los Estados de prevenir los daños climáticos y de proporcionar reparaciones integrales. Codificada a través del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR) en el marco del régimen climático de la ONU, la justicia climática exige el reconocimiento explícito de esta deuda histórica y actual, la entrega de reparaciones y un mandato para que las naciones con altas emisiones lideren la reducción rápida de emisiones, la transferencia de tecnología y la provisión de financiamiento climático para cubrir los costos de mitigación, adaptación, pérdidas y daños, y la transición justa en el Sur Global.

3. La deuda climática forma parte de una deuda económica, social, política y ecológica mucho más amplia y abarcadora que tiene sus raíces en el colonialismo y la conquista capitalista, el patriarcado y la esclavitud, caracterizados por la explotación intensiva tanto de la humanidad como de la naturaleza durante siglos. La deuda

ecológica es la responsabilidad acumulada por el saqueo sistemático, histórico y continuo de los recursos naturales, la degradación ambiental, la pérdida de la naturaleza, la biopiratería y la apropiación del conocimiento indígena. Abarca el uso de tierras en el Sur para la producción de cultivos destinados a los mercados mundiales con un uso intensivo de agroquímicos nocivos, para la eliminación de residuos y la explotación de recursos mucho más allá de su capacidad regenerativa. Esta deuda refleja un desequilibrio estructural fundamental: un paradigma en el que el Norte Global consume más de lo que su territorio puede sostener, dejando un legado de ruina ambiental que heredarán las generaciones futuras.

4. Es imperativo que una transición justa aborde la deuda climática y ecológica garantizando el pago de reparaciones, el acceso equitativo a la energía para el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los derechos humanos, así como los derechos individuales y colectivos de todas las comunidades y pueblos, dentro de los límites planetarios.

5. Una transición justa también debe rectificar la deuda de cuidados que se tiene con las mujeres, las personas LGBTQI+ y quienes históricamente han realizado el trabajo reproductivo subvalorado y no remunerado que sustenta las economías neoliberales.

6. También debe garantizar que los migrantes y los pueblos desplazados, que han sido desplazados por los cambios climáticos y los mismos sistemas que alimentan nuestra crisis climática, reciban apoyo político y financiero transfronterizo para garantizar sus derechos humanos, su bienestar y su derecho al trabajo.

7. Las profundas asimetrías estructurales entre el Norte Global y el Sur Global siguen configurando la arquitectura financiera internacional, con flujos financieros que se desplazan del Sur al Norte a través del servicio de la deuda, mientras que las deudas ecológicas y climáticas contraídas por el Norte siguen sin pagarse. La carga de la deuda presiona sistemáticamente a los países del Sur para que amplíen la extracción de petróleo, gas, carbón y minerales con el fin de generar divisas, lo que refuerza las mismas dinámicas que impulsan la crisis climática. La relevancia de la Plataforma dependerá de su capacidad para desafiar este desequilibrio estructural y ayudar a los países a recuperar el espacio fiscal y político para una transición justa, soberana y centrada en las personas, en lugar de reforzar los mecanismos que perpetúan la deuda ecológica, el extractivismo y la dependencia.

### **III. Principios para la transición justa y visión de un futuro libre de combustibles fósiles**

*Integración y resumen de los principios de dos documentos gemelos:*

**1) Principios para la eliminación rápida, equitativa y justa de los combustibles fósiles - [enlace al borrador por proporcionar](#)**

**2) [Principios para la transición rápida, equitativa y justa hacia sistemas de energía renovable.pdf](#)**

#### **Principio uno: Rápida, transformadora y basada en la ciencia, al tiempo que se nutre del conocimiento y la sabiduría ancestrales y populares**

1. Este principio reconoce que la transición debe ser una reforma sistémica rápida, guiada por una ciencia climática rigurosa y que se nutra de la sabiduría indígena, ancestral, multicultural y colectiva para garantizar que las soluciones sean ecológicamente sólidas y tengan una base social.

2. La transición debe llevarse a cabo a la escala y velocidad necesarias para limitar el calentamiento global a 1,5 °C y alcanzar emisiones netas cero para 2050. La transición debe ser fundamentalmente transformadora y sistémica, yendo más allá de los ajustes incrementales impulsados por el mercado para abordar las raíces estructurales de la crisis ecológica.

### **Principio dos: Justo y equitativo: basado en la responsabilidad histórica y continua**

1. La transición debe reconocer la parte de responsabilidad histórica y actual que tienen las élites, las empresas y los gobiernos del Norte Global en la crisis climática, así como las responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR) de las naciones. Esto significa que el Norte Global debe asumir una parte mucho mayor del esfuerzo, proporcional a su parte de emisiones históricas acumuladas y actuales, y una eliminación más rápida. La equidad debe ponerse en práctica mediante objetivos, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas claros para garantizar que las responsabilidades diferenciadas se implementen de manera efectiva. Estos deben incluir la provisión de financiamiento público para el clima nuevo, adicional, basado en donaciones, predecible y adecuado por parte de los países del Norte Global para el Sur Global, en consonancia con sus obligaciones en virtud del artículo 9.1 del Acuerdo de París, como parte de su parte justa de las acciones climáticas y las reparaciones por su deuda climática.

2. Los beneficios de la transición también deben compartirse de manera equitativa. La transición debe ser una transformación sistémica de los patrones globales de producción, comercio y consumo, de modo que los recursos y los servicios esenciales se distribuyan en función de las necesidades humanas y ecológicas, en lugar del poder de mercado, y se centren en la soberanía y los derechos de quienes se ven más afectados por la crisis climática, como los trabajadores, las mujeres, las personas trans y no binarias, los pescadores y agricultores, los migrantes, los pueblos indígenas y afrodescendientes y sus comunidades, los jóvenes, las personas con discapacidad, las comunidades pobres rurales y urbanas y los territorios y sectores marginados.

### **Principio tres: Abordar la pobreza energética y el derecho universal a un acceso justo en materia de género, no racista, justo y equitativo a una energía sostenible y suficiente**

1. En el centro de la transición debe estar el compromiso de eliminar la pobreza energética, asegurando que los sistemas energéticos estén diseñados para servir al bienestar colectivo de las personas y del planeta. La energía debe ser tratada como un bien público y como un derecho colectivo. Toda comunidad y todo individuo tiene el derecho básico a acceder a energía renovable, segura, asequible, suficiente y confiable para llevar una vida digna, empoderada y plena.

2. Si bien muchos gobiernos, instituciones financieras y corporaciones utilizan la pobreza energética como excusa para retrasar la eliminación gradual de los combustibles fósiles o para continuar con su expansión, la verdadera solución a la pobreza energética es la transición rápida, equitativa y justa hacia la energía renovable y la priorización de sistemas energéticos descentralizados, distribuidos, comunitarios y de propiedad y gestión públicas como eje central. La construcción de infraestructura de generación de energía lleva menos tiempo; y la producción de fuentes de energía renovables es mucho menos costosa que la de los combustibles fósiles. Además, los sistemas de energía renovable son más flexibles en cuanto a escala y modalidades, por lo que pueden atender mejor a las zonas de difícil acceso. Con el apoyo suficiente y las condiciones propicias, las tecnologías de energía renovable pueden y deben ponerse a disposición de todos para satisfacer las necesidades de la población. Los países pueden poner fin a la dependencia de la importación de energía.

3. Para que los sistemas de energía renovable sean justos en materia de género y no racistas, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las comunidades marginadas, los grupos vulnerables y las poblaciones desatendidas deben participar y ser priorizados en la propiedad, la planificación y la implementación de la energía renovable.

### **Principio cuatro: Eficiencia, suficiencia, soberanía y uso responsable**

1. La transición debe basarse en los pilares de la eficiencia, la suficiencia y el uso responsable, garantizando que los sistemas energéticos y materiales se diseñen para minimizar el desperdicio y la extracción de recursos, al tiempo que se defienden los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas, y se apoya un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo.

2. Una transición justa no puede limitarse a sustituir un sistema basado en los combustibles fósiles por otro modelo extractivista que siga alimentando el consumo excesivo de las élites, las empresas, los centros de datos y la inteligencia artificial. Por el contrario, exige un cambio radical hacia un nuevo paradigma que no se limite al uso eficiente de la energía, la suficiencia material y el consumo responsable, lo que implica frenar el consumo excesivo —especialmente en los sectores industrial y comercial y entre las élites— y dar prioridad al bienestar humano dentro de los límites planetarios por encima de la acumulación de capital.

### **Principio cinco: Democracia y soberanía energética**

1. La transición debe ser un cambio profundo hacia la democracia y la soberanía energéticas. Debe reconocer la autodeterminación de los pueblos, promover la propiedad y el control democráticos de su propio sistema energético y sus derechos a tomar decisiones en la construcción de sistemas energéticos libres de combustibles fósiles y renovables, y en el cambio de modelos dominados por las empresas hacia sistemas más democráticos. La propiedad comunitaria y pública debe ampliarse y fortalecerse mediante una profunda coprogramación y codiseño con las comunidades que habitan los territorios, incluyendo a los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los jóvenes, las mujeres, las comunidades de primera línea y los trabajadores, y respetando las culturas locales, las tradiciones y los conocimientos indígenas.

2. Este principio busca fortalecer la participación democrática y popular en todos los niveles de gobernanza, asegurando que la transición sea guiada por las voces de la gente en lugar de la influencia de las industrias extractivas. La planificación, la toma de decisiones y la implementación deben estar arraigadas en mecanismos de participación continua. El desarrollo energético no debe imponerse desde arriba, sino que debe basarse en las realidades sociales y de base, y estar protegido por rigurosas salvaguardias sociales, económicas y ambientales. Debe alinear los planes de transición con la gobernanza local y las estrategias de desarrollo territorial.

### **Principio Seis: Basado en los derechos humanos, la justicia y la inclusión centrados en las personas, especialmente de los trabajadores, las mujeres, los migrantes, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los jóvenes y los sectores, comunidades y territorios marginados**

1. La transición y la eliminación gradual de los combustibles fósiles deben centrarse en la protección de los derechos humanos universales, que abarcan los derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales, e

incluyen los derechos al aire y al agua limpios, a la tierra, a la alimentación y a la energía segura y renovable, al tiempo que se desmantelan activamente los sistemas de discriminación basados en el género, la raza y la clase.

2. La transición debe proteger, respetar y promover los derechos individuales y colectivos distintivos de los pueblos indígenas, reconocidos internacional y legalmente, incluido el derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI), y poner fin a las prácticas mineras y laborales explotadoras. También deben salvaguardarse los derechos, la salud y la seguridad de los trabajadores, las poblaciones desplazadas, los migrantes, las comunidades de primera línea y afectadas, los niños, las generaciones futuras y los defensores de los derechos humanos. En lugar de limitarse a proporcionar una fuente de ingresos de sustitución, la transición justa debe defender los derechos de los trabajadores a condiciones de trabajo decentes y dignas, a la salud, a la educación y a la vivienda.

3. La transición debe incluir el reconocimiento de la identidad como pueblo de las poblaciones afrodescendientes, lo que implica la afirmación de sus derechos a la autodeterminación, la capacidad de acción, la autoorganización y el autogobierno, así como reconocer de manera inequívoca la trata transatlántica de esclavos como un crimen contra la humanidad que es en gran medida responsable de las economías prósperas del Norte Global, e incluir reparaciones por los cuerpos, las tierras y el trabajo robados.

### **Principio Siete: Gobernanza democrática y sostenible de la tierra, el agua, los océanos y los recursos naturales**

1. La rápida transición de los combustibles fósiles implicará un aumento de la demanda de tierra, agua, océanos y otros recursos naturales para los sistemas de energía renovable. La transición debe comprometerse con la gobernanza equitativa, inclusiva y democrática del patrimonio natural de la Tierra, incluyendo el océano como regulador climático vital y fuente de medios de vida, asegurando que la gestión de estos recursos respete los ciclos vitales de la Tierra y la justicia social. Este principio exige integrar la planificación de la transición energética con instrumentos territoriales y de uso de la tierra sólidos, así como con la planificación espacial costera y marina, alejándose de los modelos extractivos que priorizan la expansión industrial por encima de la salud de los ecosistemas y perpetúan los daños al planeta, tales como la deforestación, la contaminación de la tierra y el agua, la pérdida de biodiversidad y los terremotos. Esto requiere la recuperación de los bienes comunes, la desmercantilización de las tierras, los bosques, los mares y los océanos; la reforma agraria y de la tierra; y el respeto de los derechos comunitarios sobre los territorios de los campesinos, los pescadores y los pueblos indígenas.

2. Un elemento central de la transición es la planificación participativa del uso del suelo que proteja los medios de vida de quienes están más conectados con la tierra, incluidos los agricultores, los pescadores y los pueblos indígenas, y garantice que el desarrollo energético se mantenga en equilibrio con sistemas alimentarios resilientes y las necesidades de las comunidades locales.

3. Un pilar vital de este principio es la restauración y protección de la seguridad hídrica, reconociendo que la extracción de combustibles fósiles ha agotado y contaminado históricamente fuentes de agua vitales y que el cambio a las energías renovables sirve para regenerar los sistemas hidrológicos, asegurando que el agua siga siendo un bien común público preservado para las generaciones presentes y futuras

4. La transición está incompleta sin la transformación de la agricultura global y los sistemas alimentarios agroindustriales, lo que incluye la ganadería industrial, que son un motor principal de la dependencia de los combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero. Esta transformación también es esencial para recuperar vastos territorios para la restauración de ecosistemas, la reforestación y la renaturalización —nuestros sumideros de carbono más vitales—. Al pasar a modelos de ecoagricultura localizados y libres de animales, podemos asegurar la soberanía alimentaria, promover iniciativas agrícolas orientadas a los jóvenes y crear medios de vida rurales dignos.

### **Principio ocho: Gestión sostenible y equitativa de los minerales de transición**

1. Este principio exige que los minerales de transición —en todas las etapas de extracción, procesamiento, comercio, uso y eliminación— se regulen con un alto grado de transparencia y rendición de cuentas, guiados por los más altos estándares sociales, ambientales, laborales, de género, financieros y de derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor. Basado en los límites ecológicos, exige la protección estricta de las áreas ricas en biodiversidad, las zonas con estrés hídrico, las cuencas hidrográficas transfronterizas y sus afluentes, y los territorios sagrados a través de «zonas de exclusión» claramente definidas.

2. También promueve una economía circular que rechaza los modelos extractivistas, prioriza la suficiencia, reduce la demanda de materiales, fomenta la reutilización, la reconversión y el reciclaje de materiales, y frena el consumo excesivo.

3. Al mismo tiempo, la transición transforma las normas del comercio internacional para apoyar el valor agregado nacional en los países productores y establece modelos de distribución de beneficios a las comunidades que reconocen la soberanía indígena sobre los recursos. Garantiza la transparencia y la trazabilidad, incluido el acceso público a los contratos y a la información sobre los impactos, al tiempo que institucionaliza la participación inclusiva, como el liderazgo juvenil en la gobernanza climática. Las inversiones en investigación e innovación tienen como objetivo reducir la dependencia de los minerales de transición mediante materiales y tecnologías alternativos, garantizando que el uso de los minerales se dirija, en última instancia, hacia una transición justa desde las economías basadas en los combustibles fósiles, centrada en los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, en lugar de en el lucro.

4. Los minerales no deben utilizarse para la guerra y el militarismo.

### **Principio nueve: Justicia ecológica, integridad y regeneración**

1. Una eliminación gradual justa no consiste únicamente en eliminar los combustibles fósiles, sino en un desarrollo regenerativo. La transición debe basarse en la justicia ecológica, en particular en los derechos de la naturaleza, e integrarse en una estrategia de transformación económica más amplia que trace la trayectoria desde una economía extractiva hacia una economía regenerativa que sea inclusiva, resiliente y equitativa. En este marco, el acceso a la energía no es solo un derecho, sino un acto restaurativo que se mantiene en equilibrio con los ecosistemas que sustentan toda la vida.

2. Para defender este principio, la transición se compromete a proteger la biodiversidad y a prevenir una mayor degradación de los ecosistemas, al tiempo que integra de manera deliberada medidas de restauración y

regeneración en la planificación, el diseño, la implementación y la gestión, entre otras cosas mediante evaluaciones exhaustivas de los impactos sociales, climáticos, ambientales y, cuando proceda, transfronterizos, así como mediante el cumplimiento de las normas y salvaguardias ambientales. Al evitar por completo el desarrollo en zonas de alto riesgo o de alta biodiversidad y dar prioridad a la preservación de estas zonas críticas, la transición garantiza que la búsqueda de energías renovables no desmantele inadvertidamente los cimientos biológicos necesarios para sustentar la vida en la Tierra. Esto incluye impedir nuevos proyectos de explotación de petróleo y gas en alta mar en zonas marinas ecológicamente sensibles.

## **Principio Diez: Movilización de financiación adecuada y justa y eliminación de las barreras financieras y fiscales**

1. Este principio afirma que la transición global debe contar con recursos suficientes y justos. El Norte Global debe proporcionar reparaciones por los daños climáticos, lo que incluye cumplir con sus obligaciones de proporcionar al Sur Global una financiación climática que sea adecuada, pública, gobernada de manera inclusiva y autónoma, predecible y que no genere deuda. Se debe proporcionar acceso directo sin condiciones políticas a los países, las comunidades y los pueblos. No debe haber intermediación perjudicial que genere nuevas dependencias, opacidad o despojo.

2. La transición de los combustibles fósiles debe implicar la eliminación de todas las barreras financieras y fiscales que socavan la capacidad de las personas y los países, especialmente los del Sur Global, para eliminar gradualmente los combustibles fósiles y construir sistemas de energía renovable. No debe exacerbar las relaciones financieras desiguales ni afianzar aún más la inestabilidad financiera. Un problema clave es el bloqueo macroeconómico que representa la dependencia fiscal de los combustibles fósiles, la cual bloquea la diversificación energética y amenaza la soberanía nacional cuando se combina con altos niveles de deuda externa. Esta dependencia limita el espacio fiscal, refuerza los ciclos de deuda y reduce la capacidad de los Estados para financiar una transición energética justa. Por lo tanto, se requiere una transformación fundamental de la arquitectura financiera internacional.

3. Para este cambio es fundamental la cancelación de las deudas insostenibles e ilegítimas, la transformación de las políticas y prácticas de préstamo y endeudamiento, y la búsqueda de la justicia fiscal y comercial, incluyendo los esfuerzos para eliminar los flujos financieros ilícitos. La financiación pública y los subsidios destinados a las industrias de combustibles fósiles y a las «falsas soluciones» deben reorientarse hacia una transición rápida, equitativa y justa.

4. Esto incluye también la transformación de los marcos, las relaciones y las políticas de inversión para alinearlos con la equidad y la justicia. Esto exige la eliminación inmediata de las barreras sistémicas que protegen a la industria de los combustibles fósiles, sobre todo el mecanismo de solución de controversias entre inversores y Estados (ISDS), que permite a los inversionistas extranjeros demandar a los gobiernos por políticas destinadas a frenar la producción, el consumo, la concesión de licencias o los subsidios de los combustibles fósiles.

5. La transición energética requiere diversas formas de financiación: pública y privada, internacional y nacional. El sector privado tiene su parte de responsabilidad en la transformación de los sistemas energéticos hacia las energías renovables y debe financiar e invertir en sus propias necesidades de energía renovable. El sector privado, incluidos los bancos comerciales y privados, las aseguradoras, los fondos de jubilación privados, los gestores de

activos, las empresas de capital privado y el capital de riesgo, son facilitadores masivos de la producción y el uso actuales de combustibles fósiles, así como de su expansión. Las inversiones privadas en sistemas energéticos deben regularse y orientarse para alejarse de los combustibles fósiles hacia una transición justa, y garantizar que sirvan al bienestar colectivo de las personas y del planeta, al tiempo que se trata la energía como un bien público.

### **Principio once: No a las soluciones falsas**

1. Una transición genuina se centra en la eliminación inmediata de los combustibles fósiles y no debe verse comprometida por soluciones falsas y distracciones que retrasen y socaven dicha eliminación, causen enormes daños ecológicos y sociales, amenacen y violen los derechos humanos, profundicen la dependencia estructural y las injusticias a través de sistemas interconectados de opresión, socaven la soberanía alimentaria, financiaricen la naturaleza y desvíen la atención de las raíces estructurales de la crisis climática y las barreras a la transición.

2. Las transiciones que se centran en soluciones falsas como el comercio y los mercados de carbono, la captura y almacenamiento de carbono (CAC), la eliminación de dióxido de carbono (EDC), la co-combustión de amoníaco e hidrógeno con combustibles fósiles, la energía nuclear, las soluciones basadas en la naturaleza, la bioenergía a gran escala, el «pastoreo regenerativo», la energía hidroeléctrica, la recuperación mejorada de petróleo, la geoingeniería y la energía nuclear —entre otras— suelen estar determinadas por los intereses corporativos en lugar de por la planificación pública, los derechos laborales y la protección social, y refuerzan el racismo, el casteísmo, el patriarcado, el colonialismo y la desigualdad de clase al concentrar los costos de la transición en quienes ya están marginados.

3. Por el contrario, las vías de transición deben centrarse en los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los agricultores, los campesinos, los pescadores, los trabajadores, los jóvenes, las mujeres y las personas de género diverso, así como en las comunidades de primera línea, garantizando los derechos a la tierra, la protección laboral, la participación y la autodeterminación.

### **Principio Doce: Soberanía, paz y justicia global**

1. Las guerras de agresión, la ocupación y la militarización no son solo crisis humanitarias y políticas; también son factores clave de la emergencia climática que, además, constituyen profundas barreras para la eliminación rápida y equitativa de los combustibles fósiles. Aunque la guerra moderna depende intensamente de los combustibles fósiles en todas sus etapas, consumiendo grandes cantidades de petróleo y gas y generando enormes emisiones de gases de efecto invernadero, las emisiones militares a menudo se subestiman, se eximen o se ocultan de los marcos de contabilidad climática. Las guerras también provocan incendios, liberaciones de sustancias tóxicas, la destrucción de ecosistemas y daños a los sistemas de energía y agua, lo que agrava aún más el daño ambiental. En este sentido, el militarismo no es algo periférico a la crisis climática: está profundamente arraigado en la economía de los combustibles fósiles que está impulsando el colapso planetario. Las instituciones militares son estructuralmente incompatibles con una descarbonización significativa, y el concepto de «guerra sostenible» es intrínsecamente contradictorio.

2. El militarismo desvía una cantidad enorme de recursos públicos —2,7 billones de dólares en 2024, cifra que ha aumentado cada año durante la última década— de las energías renovables, el transporte público, la adaptación

climática, la salud, la vivienda y la protección social, y los redirige hacia los presupuestos militares y las industrias armamentísticas. Los gobiernos que se enfrentan a la inseguridad suelen redoblar la apuesta por la extracción nacional de combustibles fósiles, las reservas estratégicas y los nuevos acuerdos de petróleo y gas en nombre de la «seguridad energética», lo que consolida una infraestructura intensiva en carbono durante décadas. Las zonas de conflicto hacen que la planificación a largo plazo, la participación democrática y las políticas de transición justa sean mucho más difíciles de implementar. La competencia militarizada entre los Estados también socava la cooperación internacional, el intercambio de tecnología, las transferencias financieras y la confianza que son esenciales para una transición energética global justa.

3. Un mundo comprometido con una eliminación rápida y equitativa de los combustibles fósiles debe, por lo tanto, estar también comprometido con la paz, la desmilitarización, la soberanía nacional y la autodeterminación, la justicia reparadora y la reorientación de los recursos de la guerra hacia sistemas que sostengan la vida impulsados por energías renovables. La eliminación gradual de los combustibles fósiles eliminará un motor de la guerra, el conflicto y la represión en un momento de crecientes tensiones y conflictos geopolíticos.

### **Principio trece: Justicia reparadora y transformadora**

1. Este principio exige que la transición desmantele las estructuras y relaciones históricas y actuales de desigualdad, explotación, injusticias, dominación y discriminación (en todas las dimensiones: clase, género, raza, casta y otras), garantice la justicia restaurativa y proporcione reparaciones a los pueblos, las comunidades y las naciones.

2. Debe abordar los daños estructurales causados por la extracción y el uso de combustibles fósiles por parte del Norte Global a expensas del Sur Global, al tiempo que se centra en el liderazgo, el conocimiento y la experiencia vivida del Sur Global. También requiere el pleno reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de todos los pueblos, de modo que la transición no repita la desposesión del pasado —fundamental para la base de muchas economías del Norte Global—, sino que impulse la descolonización y la autodeterminación. Esto incluye poner fin al despojo energético colonial, que implica la extracción de recursos en territorios ocupados, la denegación del desarrollo de energías renovables y el uso de la dependencia energética como castigo colectivo.

3. Los gobiernos del Norte Global deben reconocer la deuda climática y la responsabilidad histórica mediante la restitución, la compensación, las garantías de no repetición, la descolonización, la transferencia de los derechos sobre los recursos a los pueblos desposeídos y desplazados, el desmantelamiento de la infraestructura energética colonial y la financiación específica para las transiciones hacia las energías renovables bajo ocupación. Las medidas reparadoras deben ser fundamentales para construir un futuro justo y equitativo.

### **Principio catorce: Solidaridad y cooperación internacionales**

1. La crisis climática es global y no puede resolverse únicamente mediante acciones nacionales unilaterales. Todos los pueblos comparten un interés común en un planeta habitable, pero las responsabilidades difieren. Una transición rápida, equitativa y justa requiere que los países actúen de acuerdo con sus responsabilidades y capacidades diferenciadas. El Norte Global, cuya riqueza se construyó sobre siglos de colonización, imperialismo y el posterior uso de combustibles fósiles, debe eliminar rápidamente los combustibles fósiles en su territorio y

aportar el resto de su parte justa a través de la financiación climática para la mitigación, la adaptación, las pérdidas y daños, y las transiciones justas en el Sur Global. Esta financiación es una obligación, no una ayuda.

2. La cooperación internacional debe incluir financiación pública a gran escala, intercambio de tecnología, desarrollo de capacidades y apoyo a las políticas para ayudar al Sur Global a superar la dependencia de los combustibles fósiles y construir sistemas renovables que amplíen el acceso y reduzcan la desigualdad. También requiere transformar las reglas del comercio financiero global que atrapan a los países en la deuda, la austeridad y la dependencia de los combustibles fósiles. La Opinión Consultiva de la CIJ de julio de 2025 confirmó que los Estados tienen una obligación legal de actuar contra el cambio climático, incluido el deber de cooperar y la obligación de regular a los actores privados. La cooperación debe fortalecer las instituciones públicas, los sistemas energéticos liderados por las comunidades, las redes resilientes y los planes de transición justa que protejan a los trabajadores y las comunidades. Los Estados deben apoyar una vía viable hacia la futura negociación de un Tratado sobre Combustibles Fósiles: un acuerdo internacional vinculante que permita a los Estados cumplir con sus obligaciones legales existentes de eliminar gradualmente los combustibles fósiles.

3. Este principio también aboga por la paz, el multilateralismo democrático y las alianzas centradas en las personas, por encima de la rivalidad geopolítica. Las cadenas de suministro de energía renovable, los minerales críticos, la tecnología y la financiación climática deben regirse por la equidad, los derechos laborales, las salvaguardias ecológicas y el respeto a la soberanía. Esto implica rechazar el colonialismo verde, la captura corporativa y la influencia de los contaminadores en la toma de decisiones, al tiempo que se protege a los defensores del medio ambiente y de los derechos humanos, así como el espacio cívico. Una transición justa depende de una cooperación que comparta recursos, conocimientos y poder para que todos los países y comunidades puedan participar.

### **Principio quince: Cambio de sistema**

1. La crisis climática trasciende la cuestión de qué tipo de energía se produce y se consume; es también una cuestión de cómo se extraen y utilizan la energía y los recursos relacionados, y de cómo se estructuran y gobiernan las economías. Una transición rápida, equitativa y justa que abandone los combustibles fósiles abarca la energía y otros sectores dependientes de los combustibles fósiles, como los petroquímicos y los sistemas alimentarios industriales, en particular los fertilizantes. Requiere dismantelar los impulsores sistémicos e institucionales de la extracción, producción y consumo de combustibles fósiles, así como las barreras que impiden el cambio hacia sistemas soberanos, descentralizados, sostenibles y democráticos de energía renovable, alimentación, agricultura e industrias. Exige dismantelar el poder corporativo y la impunidad, incluido su control sobre la política.

2. Las soluciones a la crisis climática requieren más que un cambio incremental. Debemos asegurarnos de que las soluciones que implementemos no perpetúen inadvertidamente las desigualdades y violaciones de derechos existentes, no generen nuevas formas de extracción verde ni trasladen la carga de la transición a las comunidades más vulnerables del mundo. Las soluciones deben estar centradas en las personas y devolver la capacidad de acción a los marginados.

3. La acción climática está indisolublemente ligada a objetivos más amplios de equidad, justicia, liberación y desarrollo. Necesitamos una reestructuración integral de todo el sistema económico, político y social. La transición rápida, equitativa y justa que nos aleje de las economías basadas en los combustibles fósiles, y que se

base en la realidad de los límites planetarios, debe servir como catalizador y parte fundamental de un cambio sistémico. Debe reconocer y superar las desigualdades fundamentales y las relaciones de explotación entre países y dentro de ellos, así como las relacionadas con la clase, el género, la raza y la casta. Debe ofrecer una oportunidad definitiva para desafiar el statu quo y dismantelar los sistemas de opresión y despojo. Necesitamos construir nuevos sistemas y relaciones que no sean capitalistas, patriarcales, racistas, extractivistas, supremacistas ni hegemónicos.

## **I V. NUESTRAS DEMANDAS**

### **A. Eliminación gradual, completa, equitativa y justa de los combustibles fósiles, en consonancia con el objetivo de mantener el calentamiento por debajo de 1,5 °C y alcanzar emisiones globales REALMENTE CERO para 2050**

---

1. Detener de inmediato la expansión de la industria de los combustibles fósiles (exploración, extracción, producción, distribución). Esto significa

- No a nuevos proyectos de carbón, gas o petróleo
- No a la financiación pública y privada de las industrias de combustibles fósiles y otras industrias nocivas; redirigir la financiación hacia sistemas de energía renovable, dando prioridad a la energía descentralizada y comunitaria, y al desarrollo de industrias sostenibles y la diversificación económica

2. Detener de inmediato la extracción de combustibles fósiles en territorios y países bajo ocupación colonial. Cesar las transferencias de combustibles fósiles que sostengan materialmente el genocidio, los crímenes de guerra, la ocupación ilegal u otras violaciones graves del derecho internacional humanitario.

3. Compromiso, adopción e implementación por parte de todos los gobiernos (incluidos los gobiernos subnacionales) de hojas de ruta globales y nacionales con objetivos, trayectorias y plazos claros y medibles para la eliminación rápida, equitativa y justa de los combustibles fósiles y la reducción de emisiones, incluido el metano, en consonancia con el objetivo de mantener el calentamiento por debajo de 1,5 °C y alcanzar las cero emisiones globales para 2050.

- Para el Norte Global
  - Eliminación total del carbón antes de 2030
  - Eliminación gradual de la extracción de gas y petróleo a principios de la década de 2030
  - Eliminar gradualmente el gas en el sector eléctrico para principios de 2030
  - Poner fin al consumo de petróleo y gas antes de 2040
  - Cumplir con sus obligaciones de proporcionar financiación climática (como parte de su contribución justa a la acción climática) para el Sur Global
- Para el Sur Global
  - Completar la eliminación gradual del carbón antes de 2035
  - Completar la eliminación gradual del gas antes de 2040
  - Completar la eliminación gradual del petróleo antes de 2050

Las hojas de ruta deben abarcar la energía y todas las industrias, incluyendo la aviación, el transporte marítimo, los sistemas alimentarios industriales, los productos petroquímicos y los sectores de uso de la tierra que dependen estructuralmente de los combustibles fósiles. Las hojas de ruta deben incluir los años de pico de uso y las tasas de

disminución, la reasignación de la financiación pública y los subsidios, la entrega de financiamiento climático, los objetivos correspondientes para la construcción de sistemas de energía renovable que reemplacen a los combustibles fósiles y garanticen el acceso universal, mecanismos y planes de transición justa, la eliminación de barreras financieras y económicas, y el combate al consumo excesivo de combustibles fósiles por parte de los países del Norte Global y de todas las élites y corporaciones.

Las hojas de ruta y los planes para la eliminación gradual de los combustibles fósiles deben integrarse en los marcos de políticas climáticas existentes, incluidas las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), a fin de evitar enfoques fragmentados e inaplicables.

4. Adopción y aplicación de políticas y mecanismos para la participación firme y activa de las comunidades, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los trabajadores, los agricultores y pescadores, las mujeres, los jóvenes y otros sectores en la planificación y la implementación de la eliminación gradual de los combustibles fósiles.

5. Adoptar y aplicar políticas y mecanismos que garanticen los derechos colectivos internacionalmente reconocidos de los pueblos indígenas a la libre determinación y al consentimiento libre, previo e informado, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y con el párrafo 12(i) del Programa de Trabajo sobre la Transición Justa adoptado en la COP30, incluidos los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial.

6. Garantizar que la eliminación gradual de los combustibles fósiles implique la provisión inmediata de empleos y medios de vida alternativos y sostenibles para los trabajadores y las comunidades afectadas por dicha eliminación, con medidas específicas para ofrecer igualdad de oportunidades de empleo a todos, independientemente del género; garantizar trabajo y medios de vida decentes, dignos, con salarios justos y sindicalizados, con ingresos adecuados para respaldar la calidad de vida de las familias y las comunidades; y proporcionar programas de reciclaje y reconversión profesional.

7. Garantizar que los gobiernos y las empresas cumplan con sus obligaciones en materia de protección social, paquetes de compensación, apoyo a las pensiones, reciclaje y reconversión profesional, reparación, restauración ecológica y rehabilitación.

8. Garantizar que las empresas de combustibles fósiles cubran los enormes costos vinculados a las obligaciones de retiro de activos y desmantelamiento (ARO), y lleven a cabo una restauración ecológica efectiva en las áreas devastadas por la extracción, el transporte, el procesamiento, la producción y la distribución de carbón, petróleo y gas. Los procesos de restauración y rehabilitación deben realizarse con el liderazgo y la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

9. Los gobiernos deben garantizar la protección y la resiliencia de los ecosistemas críticos.

10. El Norte Global debe asumir su parte justa. Esto incluye, entre otras cosas: cumplir con sus obligaciones de financiación climática para el Sur Global —billones, no miles de millones— recaudados de manera equitativa dentro del Norte Global, para la mitigación, la adaptación, las pérdidas y daños y la transición justa. Parte de esto será necesario para la eliminación gradual de los combustibles fósiles en el Sur; la financiación climática debe ser adecuada, predecible, pública y no generadora de deuda; las obligaciones de financiación climática son legales

(artículo 4 de la CMNUCC, artículo 9.1 del Acuerdo de París) y forman parte de la responsabilidad ética e histórica de proporcionar reparaciones basadas en la responsabilidad por los daños pasados y actuales.

El acceso a la financiación climática no debe ir acompañado de condiciones políticas. Se debe proporcionar acceso directo a las comunidades como uno de los mecanismos.

Los gobiernos del Norte Global deben tener la voluntad política de proporcionar financiación climática. Acceso directo de las comunidades

10. Impulsar la transformación y el fortalecimiento de las economías nacionales —incluida la diversificación económica, la expansión y el fortalecimiento de las industrias y la agricultura sostenibles y vitales, dejando de dar prioridad a las exportaciones baratas y otorgando primacía a la producción para satisfacer las necesidades internas, alejándose de los modelos extractivos que anteponen la expansión industrial a la salud de los ecosistemas— como requisitos fundamentales para generar empleos y medios de vida alternativos, reducir la dependencia de las industrias de combustibles fósiles para los ingresos públicos y construir economías resilientes, sostenibles y libres de combustibles fósiles

11. Poner fin a la criminalización de los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente; exigir responsabilidades y enjuiciar a todos los culpables de violaciones de los derechos humanos, acabar con la impunidad, asegurar una regulación internacional firme y vinculante de las empresas y los actores estatales, y garantizar la protección, la seguridad y las condiciones propicias para los defensores y las comunidades afectadas.

12. Detener las soluciones falsas en el proceso de eliminación gradual de los combustibles fósiles

- Poner fin de inmediato a la promoción y financiación pública y privada de soluciones falsas
- Poner fin a la promoción y el desarrollo de tecnologías de reducción de emisiones que retrasen la eliminación gradual de los combustibles fósiles. No al CCUS, al BECCS,
- No a la co-combustión de amoníaco e hidrógeno en proyectos de combustibles fósiles
- No a las compensaciones y al comercio de carbono
- Transición directa de los combustibles fósiles a las energías renovables: no al gas como combustible de transición

## **B. Transición rápida, directa, equitativa y justa hacia una energía 100 % renovable; Garantizar el acceso equitativo y universal a la energía renovable**

---

1. Expansión rápida, ética, centrada en las personas, con justicia de género, basada en los derechos y participativa de la energía renovable, especialmente la solar y la eólica, no solo para satisfacer nuevas demandas, sino también para reemplazar los combustibles fósiles y abordar la pobreza energética; que vaya acompañada de la adopción y la aplicación estricta de políticas y mecanismos para la implementación de normas, salvaguardias y regulaciones sólidas en materia social, económica, financiera/fiscal, de género, ambiental, de seguridad y de rendición de cuentas

2. Garantizar el acceso universal a una energía suficiente, asequible y confiable, lo que incluye la adopción de políticas que reconozcan, aborden y eliminen las barreras estructurales y sociales que impiden el acceso de las

mujeres, los jóvenes, las personas de color, los afrodescendientes, los pueblos indígenas, los trabajadores, los agricultores y pescadores, los grupos de bajos ingresos y desfavorecidos, y las comunidades pobres urbanas y rurales,

3. Dar prioridad a la expansión de sistemas de energía renovable comunitarios y de propiedad pública, gestionados democráticamente, descentralizados y distribuidos, que antepongan a las personas y el medio ambiente a la generación de ganancias; garantizar el reparto equitativo de los beneficios de la energía renovable

4. Adoptar y aplicar políticas y mecanismos que garanticen la participación sólida, activa y significativa de las comunidades, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los trabajadores, las mujeres, los pescadores y agricultores, y los jóvenes en la planificación, implementación y gestión de los sistemas de energía renovable, y que reconozcan, respeten y protejan los conocimientos, las identidades y los derechos de las comunidades locales.

5. Institucionalizar procesos de planificación de la transición justa, diferenciados regionalmente y participativos, que se basen en los contextos locales y las condiciones socioeconómicas, garantizando que los trabajadores y las comunidades afectadas desempeñen un papel central en la configuración de las vías de transición, las prioridades y las trayectorias de desarrollo.

6. Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos en la ampliación y el establecimiento de sistemas de energía renovable, incluido el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas, los afrodescendientes y las comunidades afectadas

7. Adoptar políticas de tierras y recursos naturales que

- Aborden y resuelvan de manera proactiva los posibles conflictos y la competencia por el uso de la tierra y los recursos entre la energía renovable, la producción de alimentos básicos, el hábitat y otras necesidades básicas, con el fin de garantizar que se satisfagan todos los derechos y necesidades
- Restauren y respeten los derechos territoriales, la soberanía inherente y la autodeterminación de los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los pueblos y los países
- Protejan la integridad de los sistemas ecológicos, las áreas sensibles en materia de biodiversidad, las regiones con estrés hídrico y los territorios sagrados
- Poner fin a las relaciones y operaciones extractivistas, el saqueo ecológico, las violaciones de los derechos humanos y la explotación laboral
- Promover programas de reutilización, reconversión y reciclaje de materiales, incluidos los minerales, que reduzcan la necesidad de extraer minerales de transición

8. Que el Norte Global cumpla con sus obligaciones de financiamiento climático con el Sur Global, incluyendo la financiación completa del Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Respuesta a Pérdidas y Daños (FRLD), el Fondo de Adaptación y los Programas de Transición Justa, necesarios para la construcción de sistemas de energía renovable en el Sur.

9. Movilizar financiación e inversión en redes, almacenamiento y sistemas distribuidos, con el sector público a la cabeza, y no dejarlo principalmente en manos de los actores del mercado; promover el intercambio de tecnología y de conocimientos

10. En el marco de la transformación socioecológica, electrificar sectores, especialmente el transporte, los edificios y la industria, para garantizar la sustitución del uso de combustibles fósiles en estos sectores. La electrificación debe llevarse a cabo de manera sistemática y organizada, de modo que las poblaciones vulnerables no queden excluidas de ella.

11. Adoptar políticas para garantizar que las empresas desempeñen un papel central en la satisfacción de sus propias necesidades de energía renovable en las áreas comerciales e industriales privadas

12. Adoptar y hacer cumplir políticas para detener el uso excesivo y derrochador de energía, especialmente por parte de las élites, las empresas y los gobiernos; Promover y hacer cumplir políticas sobre eficiencia y suficiencia energética; Diseñar sistemas de energía renovable que minimicen el desperdicio y la extracción de recursos, al tiempo que satisfagan las necesidades de todos

13. Detener la promoción de soluciones falsas de «energía limpia» en la transición hacia las energías renovables, incluyendo

- la energía nuclear
- Incineración de residuos o proyectos relacionados con la conversión de residuos en energía, combustible derivado de residuos y pirólisis
- La producción a escala industrial de agrocombustibles y biocombustibles, aceite de palma, energía forestal, biocombustibles de madera y otros derivados del monocultivo que socavan la soberanía alimentaria y la producción de alimentos básicos, dañan los ecosistemas y provocan otros daños sociales y ambientales;
- Presas, energía hidroeléctrica y energía geotérmica que destruyen el medio ambiente y desplazan a las comunidades
- Proyectos de energía renovable que, de manera innecesaria y sin justicia procesal, restaurativa y distributiva, destruyen el medio ambiente y la biodiversidad, y tienen impactos negativos en los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo el desplazamiento de sus tierras, la pérdida de medios de vida y la pérdida de prácticas culturales.

## **C. Eliminar las barreras a la transición y buscar soluciones**

---

### 1. Barreras financieras y soluciones

a. Poner fin a los préstamos impulsados por la oferta y a las condiciones de los préstamos; poner fin a las cargas de la deuda que socavan la capacidad del Sur Global para el gasto público en servicios esenciales y la acción climática

- Cancelar las deudas insostenibles e ilegítimas, comenzando por las deudas derivadas del desarrollo de los combustibles fósiles;
- Transformar las políticas de préstamos y endeudamiento que perpetúan la injusticia de la deuda
- Establecer una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre la Deuda Soberana para garantizar un mecanismo global democrático, equitativo, transparente y responsable para abordar la deuda insostenible e ilegítima

b. Justicia fiscal global y nacional para poner fin a los abusos fiscales de las empresas y las élites, los flujos financieros ilícitos, los incentivos y el sesgo a favor de las industrias de combustibles fósiles; y para garantizar la movilización de los recursos públicos del Norte Global y aumentar la capacidad del Sur Global para la financiación pública de servicios esenciales y la acción climática, incluida la transición energética justa

- Adoptar políticas fiscales progresivas para financiar la transición, incluyendo:
  - Impuestos sobre el patrimonio
  - Impuestos sobre las ganancias extraordinarias
  - Tasas impositivas corporativas más altas, especialmente para las empresas multinacionales
  - Poner fin a los subsidios a los productores de combustibles fósiles
  - Impuestos basados en el principio de «quien contamina paga», incluyendo el impuesto por daños climáticos y un recargo sobre las ganancias de las industrias de combustibles fósiles
- Acabar con la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos, incluyendo:
  - el uso de paraísos fiscales
  - la transferencia de beneficios por parte de las empresas multinacionales
- Impulsar la justicia fiscal mundial a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal y la asignación internacional y equitativa de los derechos de imposición a los países del Sur Global

c. Desviar el gasto público del militarismo, las operaciones militares, las armas, las guerras y los actos de agresión —actividades que violan los derechos humanos y el derecho internacional, la justicia intergeneracional, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos y las naciones, provocan pérdidas masivas de vidas e infraestructuras vitales, y generan algunos de los niveles más altos de consumo de combustibles fósiles y emisiones de gases de efecto invernadero a través de la producción de armas, la logística militar y la guerra misma.

d. Transformar la arquitectura financiera internacional; reformar o sustituir las instituciones financieras mundiales injustas (por ejemplo, el FMI y el Banco Mundial) que promueven políticas neoliberales, perpetúan la explotación económica y financiera, agravan la servidumbre por deudas del Sur Global y promueven soluciones climáticas falsas

## 2. Barreras y soluciones al comercio y la inversión

a. Los países deben comprometerse oficialmente a cancelar los acuerdos y mecanismos de solución de controversias entre inversores y Estados (ISDS); excluir el ISDS de futuros acuerdos; crear una coalición de Estados comprometidos a trabajar por la retirada colectiva del ISDS como una alianza libre de ISDS; dejar de otorgar derechos excepcionales a los inversionistas extranjeros en contratos que contengan cláusulas de arbitraje superiores a la legislación nacional, y dejar de hacer cumplir y ejecutar laudos del ISDS a favor de los combustibles fósiles.

b. Transformar o suspender las normas comerciales mundiales para proteger explícitamente el espacio de política de los países para perseguir el desarrollo industrial verde y la diversificación económica (mediante restricciones a la exportación, requisitos de procesamiento nacional y contenido local, subsidios, etc.).

c. Tratar las tecnologías climáticas como bienes públicos globales mediante la reforma de las normas comerciales de propiedad intelectual para permitir la transferencia de tecnología, incluso a través de la propiedad pública de la propiedad intelectual resultante de la investigación y el desarrollo financiados con fondos públicos.

d. Garantizar que las disposiciones de los acuerdos internacionales sobre el comercio y la inversión en minerales de transición —desde la extracción y el procesamiento hasta el comercio, el uso y la eliminación— prevean la adopción y el cumplimiento de las normas más estrictas en materia de medio ambiente, trabajo y derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor, y que aporten valor añadido y beneficios locales a los sectores de los «minerales de transición».

e. Transformar y reformar los acuerdos y normas de la OMC hacia acuerdos más equitativos y mutuamente beneficiosos, incluyendo:

- impedir que las partes cuestionen las políticas climáticas de las demás,
- garantizar la transparencia y el acceso público a los contratos, la información sobre los beneficiarios y los impactos en las cadenas de valor globales;
- garantizar la rendición de cuentas mediante la transparencia obligatoria de la cadena de suministro y el estricto cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario

3. Adopción y replicación de instrumentos internacionales vinculantes con objetivos climáticos que se están negociando actualmente fuera de la CMNUCC, como la enmienda al Anexo VI del Convenio MARPOL para descarbonizar el transporte marítimo internacional.

Este marco es el primero de su tipo en buscar la descarbonización de todo un sector económico global, e incluye mecanismos para reducir el poder de la industria de los combustibles fósiles y desalentar el uso del GNL (tanto en el lado de la oferta como en el de la demanda), así como mecanismos de transición justos y equitativos para abordar las desigualdades y vulnerabilidades entre el Norte y el Sur.

4. Reforma radical de las estructuras y procesos de la COP de la CMNUCC y de las instituciones relacionadas mediante:

- La adopción y aplicación de políticas y marcos de rendición de cuentas, incluida la definición y la política de la CMNUCC sobre conflictos de intereses (COI)
- La plena transparencia y la divulgación pública para todos los participantes de la COP, que abarque afiliaciones, fuentes de financiamiento y el requisito de revelar la alineación con los objetivos del Acuerdo de París
- Normas de integridad para las presidencias de la COP: establecer e implementar registros de cabildeo para las presidencias de la COP y crear un organismo de supervisión que supervise la implementación de estas normas de integridad
- Prohibición de patrocinios, asociaciones y consultorías de combustibles fósiles, grandes empresas tecnológicas y geoingeniería
- Garantizar que los fondos de financiación climática no se destinen a entidades cómplices de la ocupación, la expansión de los asentamientos o la extracción de recursos de los territorios ocupados
- Fortalecimiento de los sistemas de transparencia climática, incluyendo datos abiertos y seguimiento de la financiación, las emisiones y la implementación
- Excluir a los grupos de presión de los combustibles fósiles y a otros delegados de la industria de los sectores contaminantes de los procesos de la CMNUCC, la conferencia TAFF y las conferencias posteriores sobre la eliminación justa de los combustibles fósiles.

5. Poner en práctica y hacer cumplir la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones legales de los Estados de abordar los factores que impulsan el cambio climático, incluyendo la producción, el uso, la concesión de licencias y los subsidios de los combustibles fósiles, y de cooperar de buena fe con ese fin. Poner en práctica y hacer cumplir las obligaciones legales tanto de los Estados como de las empresas en virtud del derecho internacional, los acuerdos climáticos globales y el derecho internacional de los derechos humanos

, como la Opinión Consultiva de la CIJ y la Opinión Consultiva de la CIDH, así como toda la jurisprudencia internacional, nacional y subnacional pertinente sobre el tema.

6. Adoptar un tratado internacional sobre combustibles fósiles para crear un marco jurídicamente vinculante que aborde todos los principales factores que impulsan las emisiones, incluido el uso de combustibles fósiles en los sistemas alimentarios y los sectores de uso de la tierra, y que se centre en detener la expansión, gestionar una eliminación gradual justa y garantizar una transición justa.

6. Poner fin a la impunidad, la inmunidad y la captura de las economías, los Estados y las estructuras y procesos de gobernanza global por parte de las empresas, lo que incluye la adopción de un tratado vinculante sobre las empresas transnacionales.

7. Crear nuevas instituciones jurídicas para proteger a todos los seres vivos, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de reparación y restauración ecológica.

8. Cambiar las narrativas, los paradigmas y la cultura

- Alejarse de la cultura del consumismo
- Construir valores y culturas de solidaridad, justicia, gestión ecológica, respeto y defensa de la biodiversidad y los espacios biorreproductivos, las comunidades de vida, la salud y la dignidad
- Crear agencias de noticias internacionales que aborden la conversión ecológica y combatan la hegemonía de los lobbies en las comunicaciones; prohibir la publicidad de combustibles fósiles
- Desarrollar programas de capacitación para los trabajadores con el fin de: explicar que la conversión garantiza un trabajo de alta intensidad, seguro y digno; demostrar cómo la relación entre el derecho al trabajo y el derecho a la salud es posible con la conversión y contradice el modelo de los combustibles fósiles.
- Reestructurar los programas educativos en las escuelas para construir una cultura de conciencia ecológica y justicia, y prohibir los patrocinios de combustibles fósiles.
- Mantener ecosistemas de información saludables y libres de desinformación. Esto requiere exigir un alto nivel de calidad a los medios de comunicación para que el cambio climático reciba una cobertura suficiente y no se difundan ni legitimen narrativas falsas.

## **D. Lograr una transición justa y integral**

---

1. Poner fin al autoritarismo, la represión política, el imperialismo, la militarización y la corrupción, y establecer gobiernos democráticos y responsables.

2. Poner fin a las guerras de agresión y a la geopolítica de destrucción, conquista y ocupación por parte de EE. UU., Israel y otros agresores; poner fin a la ocupación colonial y al dominio económico y político poscolonial; pleno reconocimiento y respeto de la autodeterminación y la soberanía de los pueblos y las naciones; búsqueda de la solidaridad y la cooperación internacionales.

3. Ceses al fuego inmediatos y resolución pacífica de los conflictos basada en la justicia, incluyendo en Palestina, Líbano, el sureste asiático y el norte de África en general, Sudán, Ucrania y otros.

4. Desmantelar los sistemas de discriminación y opresión basados en la clase, la raza, la casta, el género, la identidad y la orientación sexual, la religión y las creencias;

5. Defender los derechos humanos universales, incluidos los derechos al aire y al agua limpios, a la tierra, a la alimentación y a la energía segura y renovable; salvaguardar los derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales de todas las personas, al tiempo que se desmantelan activamente los sistemas de discriminación basados en el género, la raza y la clase; Proteger, respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas, los trabajadores, los agricultores y pescadores, las mujeres, las personas LGBTQI+, las poblaciones desplazadas, los migrantes, las comunidades de primera línea y afectadas, los niños y los defensores de los derechos humanos;

6. Reconocer la trata transatlántica de esclavos como un crimen contra la humanidad que es en gran medida responsable de las economías prósperas del Norte Global, e incluir reparaciones y resarcimientos por los cuerpos, las tierras y el trabajo robados a los pueblos afrodescendientes.

7. Aplicar políticas de transición centradas en los cuidados que ofrezcan soluciones transformadoras para reconocer, revalorizar y redistribuir equitativamente el trabajo de cuidados —poniendo fin a la división de trabajo por género, garantizando servicios universales de calidad en materia de salud, educación y cuidados, y situando las protecciones sociales y el bienestar comunitario en el centro de las economías regenerativas— para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todas las dimensiones de la transición.

8. Proteger la biodiversidad; prevenir la degradación de los ecosistemas; integrar la restauración ecológica en el núcleo de todo desarrollo.

9. Construir economías equitativas, regenerativas, resilientes y circulares que incluyan:

- Acabar con el extractivismo
- Democratizar y socializar el control y la gestión de los recursos económicos y promover la redistribución; Recuperar los bienes comunes
- Fortalecer la producción y distribución de alimentos básicos localizadas, sostenibles y biodiversas, expandir la agroecología y poner fin a las agroindustrias orientadas a la exportación, priorizando la soberanía alimentaria y la transición lejos de la ganadería industrial dependiente de combustibles fósiles, incluyendo la eliminación gradual de los subsidios e insumos asociados
- Ampliar y descorporativizar los servicios públicos (salud, educación, agua, vivienda, transporte, acceso a electricidad y energía asequibles y suficientes)
- Priorizar la suficiencia y la reducción de la demanda de bienes materiales abordando el consumo excesivo de las élites, las corporaciones y los gobiernos
- Ampliar los programas de adaptación climática y resiliencia

- Liberar tierras de la producción ganadera industrial para permitir la restauración de ecosistemas y la renaturalización a gran escala
- Implementar una transición justa diferenciada territorialmente —entre países y dentro de los países— que refleje las condiciones socioeconómicas y ambientales nacionales y locales, así como las responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR). Esto requiere la institucionalización de procesos de planificación de abajo hacia arriba y basados en el lugar a nivel subnacional y regional. Estos procesos deben centrarse en los trabajadores y las comunidades afectadas a la hora de articular las vías y prioridades de transición, asegurando que las estrategias reflejen las diversas realidades socioeconómicas dentro de las regiones y entre ellas, en lugar de basarse en enfoques únicos para todos.

10. Proporcionar reparaciones por los daños históricos y continuos infligidos a las comunidades, las personas y los ecosistemas.

## V. CONCLUSIÓN

Las amenazas cada vez mayores para la humanidad que plantean la geopolítica de la destrucción, el empobrecimiento, la desigualdad y el colapso climático subrayan con mayor urgencia la necesidad de una transición rápida y equitativa para abandonar los combustibles fósiles y el sistema más amplio de producción de energía, alimentos y materiales que depende de ellos. Nunca antes se había trazado con mayor claridad el camino hacia un futuro sostenible: la verdadera seguridad de las comunidades y los pueblos reside en el cambio rápido, justo, financiado con fondos públicos y feminista hacia sistemas de energía 100 % renovables, rechazando específicamente soluciones falsas como la captura de carbono y el gas fósil.

Este es un desafío histórico que requiere un replanteamiento fundamental y integral del statu quo que un puñado de gobiernos, corporaciones y élites del Norte buscan hoy mantener desesperadamente a costa del Sur Global. Se trata de estructuras y sistemas creados e impulsados por el lucro y la codicia, caracterizados por el despojo y la explotación implacables de los pueblos trabajadores y el saqueo y expolio sin trabas de la naturaleza en nombre del crecimiento neoliberal impulsado por el consumo.

La Opinión Consultiva de la CIJ afirma que el derecho internacional vigente —incluido el derecho de los tratados, el derecho internacional consuetudinario y el derecho de los derechos humanos— impone a los Estados obligaciones vinculantes para hacer frente a la crisis climática. Entre ellas se incluye el ejercicio de la debida diligencia en la regulación de las emisiones y la prevención de daños. Estas obligaciones no son meras aspiraciones, sino que son exigibles. Cada año de retraso agrava la injusticia y magnifica el sufrimiento de quienes menos responsabilidad tienen en la crisis.

Los combustibles fósiles y los sistemas que sustentan, incluidos los sistemas alimentarios industriales, los petroquímicos y el uso extractivo de la tierra, son los motores que impulsan estas estructuras, bajo las cuales los pueblos y el planeta se enfrentan a un futuro oscuro y sombrío de caos creciente. No permitiremos que su dominio continuado defina a las generaciones venideras.

Cuanto más se demore la transición a las energías renovables, más cerca nos empujarán hacia ese futuro. Las crisis en múltiples frentes ya están sobre nosotros, y el punto de inflexión está aterradoramente cerca. Cada año de dependencia continuada del carbón, el petróleo y el gas nos acerca más al borde del colapso climático y socioeconómico, con los impactos más duros infligidos a los desposeídos, empobrecidos y discriminados.

Por lo tanto, debemos **forjar el presente y el futuro que queremos** a través de nuestro poder como movimientos, movilizando a millones de personas para exigir los cambios necesarios para construir sociedades y economías justas y sostenibles. La transición hacia fuentes de energía renovables debe ocurrir a un ritmo que se ajuste a la escala de la crisis, lo que requiere una acción decisiva. La vacilación es costosa económicamente y mortal para las personas y el planeta.

La Primera Conferencia sobre la Transición para Abandonar los Combustibles Fósiles ya está dando un paso importante en esta dirección, comprometiéndose a iniciar «un proceso concreto a través del cual una coalición de países comprometidos, gobiernos subnacionales y partes interesadas relevantes pueda... implementar una transición progresiva para abandonar los combustibles fósiles, creando sociedades y economías sostenibles».

Pero también debemos asegurarnos de ir más allá de la inspiración, las declaraciones de intenciones y las nobles aspiraciones. ¡Que la Conferencia de Santa Marta sea un punto de inflexión para la acción decisiva!

Ha llegado la hora de desenmascarar a los obstaculizadores y negacionistas y sus falsas soluciones, desde la captura de carbono y las compensaciones de carbono hasta el carbón «limpio» y el gas natural como combustible de transición. Se acerca el momento de una acción audaz y concreta para dismantelar los engranajes centrales de la maquinaria —los combustibles fósiles— que hacen funcionar las mismas estructuras y sistemas que nos llevaron en primer lugar a este punto de emergencia planetaria. El momento es AHORA para un avance real en la eliminación gradual de los combustibles fósiles y para emprender una transición justa y equitativa hacia sistemas de energía renovable.

Esto requiere nada menos que un cambio sistémico profundo y de gran alcance. Forjados en la lucha, nuestros movimientos deben mantener el rumbo y avanzar en la lucha más amplia y estratégica por la transformación sistémica de las sociedades, las economías y los sistemas políticos —en todos los niveles—: global, regional, nacional y local. Este es el camino hacia la verdadera justicia climática y la liberación de todos los pueblos del despojo, la explotación, la discriminación, la devastación ecológica y las desigualdades y violaciones de los derechos humanos que nos oprimen a todos.